24/11/2016

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Entra en vigor la Directiva sobre asistencia jurídica gratuita a los sospechosos y acusados en los procesos penales y a las personas buscadas en virtud de una orden europea de detención

Directiva (UE) 2016/1919 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2016, relativa a la asistencia jurídica gratuita a los sospechosos y acusados en los procesos penales y a las personas buscadas en virtud de un procedimiento de orden europea de detención. (Diario Oficial de la Unión Europea núm. 297, de 4 de noviembre de 2016)

La presente Directiva establece una serie de normas mínimas comunes sobre el derecho a la asistencia jurídica gratuita de:

a) los sospechosos y acusados en los procesos penales, y

b) las personas objeto de un procedimiento de orden europea de detención en virtud de la Decisión Marco 2002/584/JAI

Por la presente Directiva se completan las Directivas 2013/48/UE y (UE) 2016/800. Nada de la presente Directiva será interpretado en el sentido de limitar los derechos regulados en las Directivas citadas.

La presente Directiva se aplicará a los sospechosos o acusados en los procesos penales que tengan derecho a la asistencia de letrado con arreglo a la Directiv ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |